



**Universidad  
de Santander**  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

**AVISO DE PRIVACIDAD:** En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carera 7 No 13c -17 Barrio Cañahuatú Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico [habeasdata@udes.edu.co](mailto:habeasdata@udes.edu.co) o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web [www.udes.edu.co](http://www.udes.edu.co). Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web [www.udes.edu.co/](http://www.udes.edu.co/) "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si  No

Ciudad y fecha:

Señores:

**CENTRO DE CONCILIACIÓN  
UNIVERSIDAD DE SANTANDER**  
(Dirección)

(Ciudad)

Asunto: Solicitud de Conciliación.  
Estudiante que entrevista:

*Daniela Andrea Ospino Romero*

Convocante (s):

*Luis Arturo Rodríguez Velazquez*

Convocado (s):

*Sandra Paola Serge Jones, Jaime Luis Baruj Bedño*

Yo, \_\_\_\_\_ mayor de edad, domiciliado (a) en \_\_\_\_\_, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en Derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

**HECHOS**

1. El día 16 de octubre de 2023 el señor Luis Arturo Rodríguez en calidad de propietario *Suscribio contrato de arrendamiento* con el señor Jaime Luis Baruj Bedño
2. y la señora Sandra Paola Serge en calidad de arrendatarios.

**VIGILADO** Ministerio Justicia y del Derecho



**Universidad de Santander**

Paralelo No. 29 de 1994 de Educación UDES  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
CEC-FT-002-UDES

Version: 14

Resolución 1436 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

3. El Señor Luis Manifiesta que el día 16 de febrero del año 2024 los señores Jaime Luis y Sandra Soige le entregan el bien inmueble pero si
4. entregale las llaves.

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 16	MES: Febrero	AÑO: 2024
---------	--------------	-----------

LUGAR DE DONDE OCURRIERON LOS HECHOS

MUNICIPIO:	DEPARTAMENTO:
------------	---------------

PRETENSIONES

1. el Señor Luis solicita la entrega del bien inmueble en perfectas condiciones.
- 2.

CUANTIA

--

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1.
- 2.

ANEXOS

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

VIGILADO Ministerio Justicia y del Derecho





Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

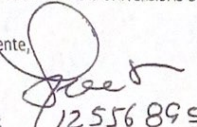
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN	CENTRO DE CONCILIACIÓN:	FUNCIONARIO HABILITADO:	AUTORIDAD JUDICIAL:	OTROS:
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	DÍA:	MES:	AÑO:	
RESULTADO:	ACTA DE CONCILIACIÓN:	CONSTANCIA:	LAUDO ARBITRAL:	
	SENTENCIA JUDICIAL:	ESCRITURA PÚBLICA:	TRANSACCIÓN:	
	OTRO RESULTADOS:			

SOLICITUD	
VIRTUAL:	PRESENCIAL:

\*En el caso de solicitudes enviadas por correo electrónico, el requisito de la firma se entenderá cumplido, conforme lo establece el artículo 7 de la ley 527 de 1999

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, JUAN ARTURO RODRIGUEZ V. mayor de edad, domiciliado (a) en VALLEDUPAR (CCSA) identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud de conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguientes documentos a los convocado(s): CEC-FT-003-UEDES CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electrónicos y físicos prestados gratuitamente por el centro de conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA   
 CÉDULA: 712556895

FIRMA \_\_\_\_\_  
 CÉDULA: \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_  
 CÉDULA: \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_  
 CÉDULA: \_\_\_\_\_

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud. Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.